

ACTA N°84

Municipalidad de La Jirga Departamento de Capan
Sesion Ordinaria celebrado el día Viernes 02 de
Octubre de 2020, Presidida por el señor Alcalde
Municipal German Guerra Chevenno, con asistencia
de la profesora Francisca Diaz Vice-Alcaldesa
Municipal, de los Regidores PRIMERO: Jaime
Ivan Fuentes Interiano, SEGUNDA: Linda Maria
rito Lendos, TERCERO: Mario Alexis Pinto Giral
CUARTO: Juan Carlos Lopez, QUINTO: Luis
Alfonzo Pinto Brito, SEXTO: Osman Ricardo
Deras Leon, Presentes el señor Comisionado Municipal
Salvador Tobar del Secretario Municipal quedo fe.

N°1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar
el Quorum declara por abierta la sesion, N°2

Invocacion a DIOS N°3 Se leyó discusión y

aprobo el acta de la sesion anterior N°4 El

Secretario Municipal dio lectura a lo correspondiente

recibido. N°5 El señor Tesorero Municipal, por

medio de la presente en apego al artículo No. 58

inciso No. 4 de la Ley de Municipalidades se informa

que se realizo un ajuste de libreta en fecha 01/10/2020

por la cantidad de L. 100,000.00 a la cuenta CUI

entre la libreta de Transferencia para gobierno local

Inversion hacia la libreta de Transferencia para

gobierno local- Funcionamiento del sistema SAMI-

Tesoreria, para poder sufragar el gasto de funciona-

miento y realizar pagos como salarios, dietas



entre otros con fondos transferencias, el cual se devuelve al recibir mas ingresos de transferencias del gobierno central. **Nº 6** Solicitud presentada por el patronato de la comunidad de la Colmena en donde el patronato de desarrollo comunitario en vista que las vias de comunicacion estan en mal estado, acordamos solicitarles su colaboracion para reparar el tramo carretero desde la comunidad de Tecomasuche hasta la comunidad de la Colmena, con dicho proyecto se beneficiaran 4 aldeas, ya que se acerca la produccion de cafe en esta zona y la carretera esta en mal estado para sacar la produccion. La Corporacion Municipal por unanimidad de votos **DA POR APROBADA** la solicitud de reparacion de carretera presentada por el Patronato de la Comunidad de la Colmena al cual se le asignara un fondo de Doscientos mil Lempiras exactos L. 200,000.00, para llevar a cabo la reparacion de dicha carretera. **Nº 7** El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el articulo No 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades sobre la consideracion y aprobacion de la Honorable Corporacion Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del año 2020, debido a los trasposos de mas y de menos entre asignaciones presupuestarias de programas y sub-programas con fondos Transferencias de funcionamiento, inversion social e inversion real, esta modificacion presupuestaria se realiza en cumplimiento al articulo 98 Ley de Municipalidades y cubrir con las obligaciones segun la disponibilidad financiera y presupuestaria de la Corporacion Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el articulo No. 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO**. Las modificaciones (Trasposos) al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se acuerban de la siguiente manera.

TRASPOSOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE OBJETO DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

No. TRASPASO 8

TRASPASO DE MAS (+)

Prog	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripcion	Monto
							Funcionamiento 20%	L. 11,051.18
04	010	000	003	000	100	11-01-0	Beneficios	11,051.18



Nº 282

							Programa Vida Mejor	200,000.00
							Sector Educacion	
							Transferencias de cap. tal	
							a instituciones de la	
11	01	000	002	000	55110	11-001-01	administracion central	190,000.00
							Sector Salud	
							Transferencias de cap. tal	
							a instituciones de la	
11	01	000	002	000	55110	11-001-a	administracion central	10,000.00
							Programa Pro-Honduras	293,000.00
							Mejoramiento de carretera	
							principal aldeas de	
							Teconasuche, La Zona	
							Platanares, San Francisco	
13	01	008	000	001	47210	11-001-01	Aldea Nueva	293,000.00
							Infraestructura	525,000.00
							Construccion de pavimento	
14	01	001	000	001	47210	11-001-01	El Valle Magdalena	525,000.00
TOTAL EGRESOS DE MAS								1,029,051.18

TRASPASOS DE MENOS (-)

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripcion	Monto
Prog								
04	00	000	003	000	31420	11-001-01	Funcionamiento 20% Productos forestales	11,051.18 11,051.18
							Vida Mejor	400,000.00
							Agua y Saneamiento	
							Construccion de sistema	
							de agua potable Aldea	
11	05	000	001	000	54200	11-001-01	La Colmena	200,000.00
							Sector Mujer	
							Transferencias a asocia-	
							nes civiles sin fines de	
11	05	000	001	000	54200	11-001-01	lucro	200,000.00
							Todos Por La Paz	225,000.00
							Construccion de Parque	
12	04	002	000	001	47210	11-001-01	El Valle Magdalena	225,000.00
							Todos Por La Paz	393,000.00
							Sector Seguridad	
							Ciudadano	
							Mejoramiento de centro	
							comunal Aldea La	
							Cuchillo Platanares	393,000.00
Total Egresos de Menos								4,102,905.00



Nº 8 Solicitud presentada por el COMDE en donde se solicita a la honorable Corporación Municipal un Cabildo Abierto Educativo de forma virtual ya que anteriormente se había solicitado y debido a la pandemia del COVID-19 no se pudo realizar. Siendo este solicitado de nivel Departamental a todas las Municipios del Departamento de Copán. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **HA POR APROBADO** el Cabildo Abierto Educativo de forma virtual, el cual se llevara a cabo el día Lunes 19 de Octubre del presente año, a partir de las 10:30 am en la cabecera Municipal, debido para ello realizar las convocatorias, avisos e invitaciones para las fuerzas vivas de este municipio y de conformidad con lo estipulado en el artículo Número 32, 33 inciso 9 de la Ley de Municipalidades, este Cabildo Abierto tendrá como objetivos: Socialización de Estrategia Implementada por los Docentes Durante la Pandemia

Nº 9 Informe presentado por el Auditor interno Municipal Bayron Adalberto Sagastume Mejia correspondiente al mes de Agosto de 2020, en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, y las normas generales sobre Auditorías Internas por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, correspondiente al mes de agosto de 2020.

A. Actividades Realizadas

Esta unidad de Auditoría Interna de La Tigra, Departamento de Copán, correspondiente del mes de Agosto de 2020 ha realizado las siguientes actividades.

- 1) Actividades en el marco de la emergencia sanitaria nacional derivada del Covid-19 en base a la operación Fuerza Honduras, control concurrente y otros procesos.
 - 2) Elaboración de arqueos de Caja General y Departamento de Tesorería
 - A) Arqueo realizado en fecha 03/08/2020
 - B) Arqueo realizado en fecha 07/08/2020
 - C) Arqueo realizado en fecha 12/08/2020
 - D) Arqueo realizado en fecha 12/08/2020
 - E) Arqueo realizado en fecha 14/08/2020
 - F) Arqueo realizado en fecha 19/08/2020
 - G) Arqueo realizado en fecha 25/08/2020
 - H) Arqueo realizado en fecha 27/08/2020
- Nota: Ingresos recaudados en dichas fechas fueron



Nº 284

depositados en institución bancaria.

B. Conclusión

Esta unidad de auditorio interno de conformidad con el artículo 80 del reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas tiene entre sus objetivos; Confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los ha realizado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución. Nº 10 El señor

Alcalde Municipal informa a la honorable corporación municipal que se llevo a cabo la compra de 50 tratamientos maíz, la compra se realizó con fondos municipales, los cuales serán administrados por el personal de centro Triaje, el cual se utilizó para pacientes positivos con COVID-19 del municipio de la Jigua Copan, con un costo total de lps. 20,557.60. Nº 11 El señor Alcalde

Municipal informa a la honorable Corporación Municipal que recibió un oficio de parte de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización sobre como se puede fundamentar en la no realización de Cobildos Abiertos que dice lo siguiente: La no realización de los Cobildos Abiertos por la emergencia del COVID-19 para evitar la aglomeración de personas y la no propagación del COVID-19 fundado en base los siguientes decretos, salvo mejor criterio, Segun decreto ejecutivo numero PCM-021-2020

PCM-022-2020 PCM-023-2020 PCM-026-2020
PCM-028-2020 PCM-031-2020 PCM-033-2020 PCM-036-2020
PCM-040-2020 PCM-042-2020 PCM-045-2020 PCM-047-2020
PCM-048-2020 PCM-052-2020 PCM-053-2020 PCM-056-2020
PCM-057-2020 PCM-059-2020 PCM-063-2020 PCM-068-2020
PCM-072-2020 PCM-073-2020 PCM-078-2020 PCM-082-2020
PCM-085-2020 PCM-092-2020 y conexos, dando dicto

medidas de restricción a los derechos fundamentales. También en el Decreto Legislativo 16.33-2020 S, donde se declaran inhabiles todos los días calendario por el periodo en el que transcurre la declaratoria de emergencia originada por el COVID-19. Nº 12 El señor Alcalde Municipal informe a la honorable Corporación Municipal que el proyecto de reparación de carretera de las comunidades

Chepelones, Tecomasuche, La Zona, San Francisco
Aldea ya se llebo a cabo, el cual tiene un costo
por kilometro de L. 54,206.36, siendo todo un total
de 292,714.33 de el proyecto reparaciones de carretera
Nº 13 El señor Alcalde Municipal informo a la Honorable
Corporación Municipal que se continuara con el proyecto
de Pavimentación en la comunidad de Valle Magdalena.
es donde se realizaran 100 metros de pavimento
el cual esta contemplado como bulevar, tambien
se llevara a cabo una cuneta para el manejo de
las aguas grises que corren por este colle y
así la obra no sea dañada y tenga mas duracion
el costo de la obra se estima por un valor de
Lps 1,100,00.00 aproximadamente el cual puede
variar segun el incremento de los materiales
de construcción. La Corporación Municipal por unanimidad
de votos da por **APROBADO** El proyecto de Pavimentación
a la comunidad de Valle Magdalena Jiquo Copan.
Nº 14 El Auditor Interno Municipal Baylon Adolito
Sagastume, de conformidad con el Artículo 48 de la
Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas y el
contenido de la **DECLARACION** de la norma **TSC-NOGENAL-18**
PLANIFICACION GENERAL Y POA DE AUDITORIA
INTERNA del marco Rector de la Auditoria Interna
del Sector Publico referente a que "Los Directores de
las Unidades de Auditoria Interna, Informaran Trimes-
tralmente al Tribunal Superior de Cuentas... La ejecución
de las actividades previstas en el POA", remito para
su conocimiento el Informe Trimestral de Actividades
correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE** del año 2020.
Nº 15 El Auditor Interno Municipal Baylon Adolito
Sagastume de conformidad con el Artículo 48 de la
Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas y el
contenido de la **DECLARATORIA** de la Norma **TSC-**
NOGENAL-18 PLANIFICACION GENERAL Y POA DE
AUDITORIA INTERNA del marco rector de la
Auditoria Interna del Sector Publico referente a que
"Los Directores de las Unidades de Auditorias Internas
informaran trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas
la ejecución de las actividades previstas en el POA"
remito para su conocimiento el Informe Trimestral de
actividades correspondiente al **SEGUNDO Trimestre** del
año 2020, **Nº 16** El Auditor Interno Municipal Baylon
Adolito Sagastume de conformidad con los articulos 48 de



N° 286

de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas 47, inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAL-18 PLANEACION GENERAL y POA de AUDITORIA INTERNA contenida en el Marco Poder de la Auditoria Interna del Sector Publico, remito a su discusion y aprobacion, el Plan Operativo Anual Correspondiente al año 2021, incluyendo actividades que fortaleceran la estructura de Control Interno y contribuiran a travez de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestion de la Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copan. Nota: En las auditorias programadas en el actual POA 2020 no se realizaron por el motivo de la Emergencia Sanitaria derivado del COVID-19, es por eso que dichas auditorias se estan incluyendo en el POA 2021 nuevamente. **N° 17** Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesion firmando para constancia.

German Guerra
Alcalde Municipal

Rafael Guenther
Primer Regidor

Hugo
Tercer Regidor

Luis Pinto
Quinto Regidor



Alma
Vice-Alcaldesa Municipal

Linda M. Lendoz
Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Osman RPL
Sexto Regidor